

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL Y DEMÁS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE SEAN COMPETENTES, EN LA CUSTODIA Y PERICIA DE LOS RESTOS ÓSEOS QUE SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA JUDICIAL DESDE EL AÑO 2001 EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (CEI 24).**

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 7, LEGISLATURA 371ª, CELEBRADA EN LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2023, DE 11.05 A 12.33 HORAS.**

**SUMA**

Se recibió al Profesor, don Luis Ciocca Gómez, al representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, don Anselmo Cancino Sepúlveda, y a la Abogada de CODEPU, doña Mariela Santana

Presidió la diputada señora Lorena Pizarro Sierra.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Maria Cristina Toro Pérez.

**I. ASISTENCIA**

Asistió, de manera presencial, la diputada señora Lorena Pizarro Sierra.

Asistieron de forma telemática las diputadas señoras Mónica Arce Castro, Marta Bravo Salinas, Claudia Mix Jiménez y Carla Morales Maldonado; y los diputados señores Cristián Araya Lerdo de Tejada, Enrique Lee Flores, Daniel Lilayu Vivanco y Cosme Mellado.

Participó de manera presencial, Profesor, don Luis Ciocca Gómez, al representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, don Anselmo Cancino Sepúlveda, y, de manera telemática, a la Abogada de CODEPU, doña Mariela Santana.

**II. ACTAS**

El acta de la sesión 5ª se da por aprobada por no ser objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

### **III.- CUENTA**

Se ha recibido el siguiente documento para la cuenta:

1.- Minuta del profesor Luis Ciocca. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

### **IV.- ORDEN DEL DÍA**

1.- **Se recibió, al Profesor, don Luis Ciocca Gómez, al representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, don Anselmo Cancino Sepúlveda, y, de manera telemática, a la Abogada de CODEPU, doña Mariela Santana.**

**Asimismo, se adoptaron acuerdos sobre el cronograma y futuros invitados de la Comisión.**

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

### **V.- ACUERDOS**

Se acordó por los diputados y diputadas presentes:

1.- Oficiar al Presidente Cámara de diputadas y diputados, para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento de la Corporación, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por 15 días el plazo de vigencia de la Comisión, que vence el día 13 de octubre de 2023, dado que existen aún invitados que la Comisión ha acordado escuchar, y el calendario estimado para ello excede el plazo originalmente fijado.

2.- Iniciar las próximas sesiones a las 10 am, con el objeto de recibir a los invitados pendientes.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.<sup>1</sup>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12.33 horas.

**XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC**

**Abogada Secretaria de la Comisión**

---

<sup>1</sup> <http://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3881&prmSesId=75886>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
ANTECEDENTES RESPECTO DE LA EXISTENCIA DE 89 CAJAS  
DEPOSITADAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE  
CHILE, ASÍ COMO DE 300 OSAMENTAS, QUE SEGÚN EL SERVICIO  
MÉDICO LEGAL HAN CUMPLIDO DOS DÉCADAS SIN SER PERICIADAS PARA  
LA IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7<sup>a</sup>, celebrada en lunes 2 de octubre de 2023,  
de 11:05 a 12:35 horas.

Preside la diputada señora Lorena Pizarro.

Asisten las diputadas señoras Mónica Arce, Marta Bravo, Claudia Mix y Carla Morales, y los diputados señores Cristián Araya, Enrique Lee, Daniel Lilayu y Cosme Mellado.

Concurren, en calidad de invitados, el exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile, cirujano dentista y odontólogo forense, profesor emérito de la Universidad de Chile, señor Luis Ciocca; el representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, señor Anselmo Cancino, y la abogada de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), señora Mariela Santana.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Señoras diputadas y señores diputados, en la sesión pasada acordamos extender el plazo de la comisión por 30 días, que era lo que antes se hacía, pero por un tema de formalidad, que debe quedar registrado, por decisión de los Comités, ya no se será por dicho plazo, sino que por 15 días. Entonces, debo recabar nuevamente el acuerdo para prorrogarlo, pero como no están presentes todos los integrantes de la comisión, lo veremos al final de la sesión.

Esta sesión tiene por objeto recibir, en primer lugar, al señor Luis Ciocca, a quien agradezco su presencia. Él es cirujano dentista y odontólogo forense, profesor emérito de la Universidad de Chile, conocido por su participación en la identificación de víctimas de desaparición forzada y de violación a los derechos humanos. Asimismo, agradezco la presencia del representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, señor Anselmo Cancino, por la importancia que tiene para las familias de Linares la existencia de estas osamentas, y de la abogada de la Codepu,

señora Mariela Santana, quien patrocina causas de víctimas de desaparición forzada, particularmente, en la ciudad de Linares.

Vamos a comenzar con la exposición del profesor Luis Ciocca, por cuanto su nombre se ha mencionado en reiteradas oportunidades en la comisión, cuando se ha hablado de la situación en que se encuentran las osamentas, ya que hay cosas poco claras. Hemos tomado conocimiento -obviamente, manejo muy bien toda la información, por una situación particular, y, en general, todos los familiares de detenidos desaparecidos- de las deficiencias del Estado de Chile en los procesos de identificación. Por eso, nos interesa mucho conocer su testimonio.

Para empezar, le voy a preguntar algo que a todas y a todos nos ha provocado mucha preocupación, que tiene que ver con que alguna vez se dijo que usted habría llevado material a su domicilio de lo que se habría mandado a resguardar, quedando la duda sobre de qué es. Quiero que nos aclare eso porque, hasta ahora, tenemos un desconocimiento absoluto respecto del contenido de las cajas, de cuántas osamentas son y de todo lo demás. No sabemos.

Agradezco su presencia, porque usted ha participado en la identificación de muchas víctimas y para nosotros es muy importante tener la certeza de que las osamentas que recibió usted, doctor, sean las mismas que se mantuvieron en la Universidad de Chile.

Por otra parte, también me interesa saber si existen algunos protocolos o registros sobre qué fue lo que le entregó el ministro Juan Guzmán, porque hasta ahora se dice que de eso no hay nada.

Necesitamos que nos clarifique muchas cosas, doctor, porque usted comprenderá lo doloroso que resulta para todas nosotras esta situación.

Finalmente, si tiene algo más información que darnos, siempre será muy bienvenida.

Muchas gracias por estar con nosotros.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Señora Presidenta, voy a tratar de resumir. Tengo el desarrollo de la minuta. No sé si le interesa que lo lea, tranquilamente, porque eso explica muchas cosas.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Diputadas y diputados, les voy a explicar. Como nuestra preocupación era muy grande, el profesor va a leer una minuta para que comprendamos, resumida y claramente, todo lo que nos quiere transmitir.

Antes de ello, quiero recabar el acuerdo para pedir la ampliación del plazo de funcionamiento de la comisión por 15 días, para lo cual necesito que todos los diputados que se encuentran conectados vía telemática y con sus cámaras encendidas.

Sin embargo, como al parecer algunas señoras y señores diputados tienen algunos problemas, recabaré el acuerdo de la comisión al término de la sesión.

Tiene la palabra el doctor Luis Ciocca.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Señora Presidenta, en primer lugar, agradezco esta invitación, porque vi una sesión para informarme sobre la marcha de la comisión y escuché afirmaciones terribles, que hacen pensar incluso como que uno tenía hasta osamentas, huesos en la casa, en fin. Lo que tengo en mi casa es un potente archivo, como diarios y otros documentos personales de mi carrera, apuntes, notas, borradores. Eso es lo que tengo en la casa. Todo lo oficial y formal está o debería estar en los archivos de la Facultad de

Medicina de la Universidad de Chile y también en el Servicio Médico Legal.

En la medida en que vaya leyendo, irán entendiendo el contexto. Fui director por una larga data, pero, en un momento dado, por una enfermedad seria, desgraciadamente se interrumpió mi mandato.

Entiendo que la minuta que voy a presentar a esta honorable comisión obedece a la necesidad de darles a conocer antecedentes sobre hechos relacionados con las cajas que contenían restos y otras posibles evidencias de casos de derechos humanos, en el marco de esta investigación.

Me interesa destacar un párrafo para esclarecer algunas cosas. Me referiré al rol de la medicina legal en la Universidad de Chile, su origen y su desarrollo, el contexto.

La medicina legal es una disciplina que pone al servicio del derecho y la justicia el conocimiento médico en su más amplia acepción. El Servicio Médico Legal es el organismo encargado de aplicar prácticamente la utilización de ese conocimiento cuando los organismos pertinentes, o sea, el Poder Judicial, lo requieren. El Servicio Médico Legal es la institución base.

Hasta 1928, el entonces Instituto Médico Legal pertenecía a nuestra universidad, a la Universidad de Chile, la cual lo creó con sus fondos; adquirió los terrenos, y no hay documentos que acrediten cuando pasó de las manos de la universidad al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. No hay nada que acredite eso. Entonces, en teoría, siempre he sostenido que ese edificio continúa siendo de la universidad. Aprovecho de decirlo.

La Universidad de Chile creó el Instituto Médico Legal bajo la conducción del profesor de Medicina Legal, señor Carlos Ibar de la Sierra, cuyo nombre lleva el instituto actualmente. La asignatura Medicina Legal ha formado parte del currículo de la

carrera de Medicina desde que se fundó la escuela en 1833, bajo la tutela del profesor Guillermo Blest, y, posteriormente, en 1842, se funda la Universidad de Chile.

En 1928, bajo la dictadura de Ibáñez del Campo, el Instituto Médico Legal es sacado de la universidad y pasa a depender de Justicia. La docencia sigue a cargo de la universidad. Separado de sus cargos, el doctor Carlos Ibar de la Sierra, de todas maneras, el departamento, ex cátedra, continúa radicado con dependencias en el instituto, y este sigue siendo dirigido por los sucesivos profesores de Medicina Legal hasta 1977, año en que fallece el profesor Vargas Baeza.

Para el Servicio Médico Legal es nombrado un director que no es académico -si no mal recuerdo, es el señor Claudio Molina-, con especiales antecedentes que los puedo desarrollar más adelante, y la universidad nombra director del departamento de Medicina Legal, ex cátedra, a un académico de sus filas, o sea, aparecen dos directores. Uno por la universidad, en el departamento, y otro del Instituto Médico Legal, que es el doctor Claudio Molina.

Esa situación se ha mantenido hasta nuestros días. Hasta nuestros días, el director del Servicio Médico Legal es una persona y el profesor de la cátedra otra.

En todo caso, la Universidad de Chile, siendo la universidad pública por excelencia, tradicional, siempre ha sido considerada como organismo colaborador importante para la acción judicial, cuando los organismos judiciales, entiéndase tribunales y cortes, han requerido especial conocimiento, capacidad o investigación científica en casos de trascendencia o con gran repercusión en nuestra sociedad. Bajo mi dirección pasaron los casos Anfruns, Matute Johns, del conscripto Soto Tapia, etcétera. Esto fue particularmente importante en el sistema procesal antiguo, que era con el que iniciamos esta

custodia. En ese contexto, el ministro Juan Guzmán Tapia recurre a nuestra universidad.

A partir de la aplicación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, recién en 2008-2009, ese contexto cambia algo. Entonces, aparece el uso de la cadena de custodia en la Región Metropolitana. Hasta ese momento no había, que es una de las cosas que se ha dicho de nosotros: que no hicimos cadena de custodia. ¿Qué íbamos a hacer si no imperaba, no había...? Hay que tener muy claras esas cosas, porque crean dificultades.

También, cambió el financiamiento de algunos procedimientos. Así, la reforma procesal penal permite que los peritos cobren; de hecho, en más de una pericia que nos encargaron los ministros nos pagaron algo. En mi caso, eso ocurrió muy ocasionalmente, porque cobrar por lo que yo hacía en la universidad iba en contra de mis principios. Tengo un criterio a la usanza antigua.

Espero haber aclarado un poquito el contexto.

En la universidad siempre ha habido ciertas relaciones. Mi caso es muy especial, porque en un momento fui director del Departamento de Medicina Legal, perito del Servicio Médico Legal durante algunos años y también jefe de la Unidad de Medicina Legal en la Facultad de Odontología. Entonces, estaba en tres partes a la vez. Iba al Servicio Médico Legal como si fuera mi casa, porque ahí teníamos nuestras dependencias, hasta que se produjo una situación muy especial con algunos directores y dejamos de tener relación tan directa, contra mi opinión. La Facultad de Odontología siempre mantuvo una oficina en el Servicio Médico Legal.

Ahora bien, además de las razones que se desprenden del punto anterior -ese contexto-, nosotros, los académicos, según el Reglamento General del Servicio Médico Legal, antes de la reforma, para actuar en nuestras pericias, como académicos,

teníamos la misma condición que los funcionarios del Servicio Médico Legal, como si lo fuéramos. Eso está en el antiguo reglamento.

Luego, eso cambió un poco, con la reforma procesal penal. Ese cambio fue alrededor de 2008, pero a uno le cuesta mucho sacarse eso de encima, lo que no es malo. Fui formado bajo el principio de que era funcionario público y, como tal, estaba obligado a aceptar lo que el Poder Judicial me ordenara o dispusiera.

A propósito de las razones que llevaron a que el ministro Juan Guzmán recurriera a nosotros, a la universidad, particularmente respecto de la causa N° 2182-98, fue para que se custodiaran y resguardaran las cajas con evidencias.

Es posible que las razones del ministro Guzmán fueran las mismas que tuvo la universidad respecto de los eventuales riesgos que pudieran sufrir las cosas que guardábamos: la eventual pérdida o los intentos de adulteración, o de robo, incluso.

Desde sus orígenes, en la medicina chilena se han observado situaciones complejas. Dichas situaciones, en general, muestran controversias que provocan, a su vez, opiniones controvertidas. La correcta aplicación de la justicia requiere confianza, credibilidad y seguridad. En la casuística normal, se presentan controversias, donde está involucrada la vida, la integridad corporal y la salud de las personas como sinónimo de dignidad. En su autonomía, resguardando el debido derecho al respeto, la medicina legal y su universidad están llamadas generalmente a opinar fundadamente y a contribuir a la resolución justa de esas controversias.

Hay situaciones en las que el Servicio Médico Legal puede entregar opiniones de peso. Así, si el juez o ministro, o quién sea, debe dilucidar situaciones, recurre a nosotros, confía en

el conocimiento, en la investigación y, generalmente, nuestra palabra es reconocida y aceptada.

Esta injerencia se ha expresado tanto en la presencia de interventores militares -respecto de otros temas, en el mismo Servicio Médico Legal-, como en la manipulación de evidencias y restos que se han perdido, alterado o enredado. Estoy haciendo afirmaciones serias, lo sé, pero las puedo sostener. Hablo de hasta fines de 2012, cuando dejé de ser director presencial, pues estuve un tiempo con licencia médica por una larga enfermedad.

Ahora, cabe preguntarse por qué desconfiaban los magistrados en general. No hablo solo del ministro Guzmán, puedo nombrar también a Amanda Valdovinos, porque es algo que está en los textos. En el libro La Búsqueda, ella da a conocer su opinión. Otros ministros y jueces también recurrían a nosotros, por muchas situaciones.

Por ejemplo, ¿dónde está el alambre que amarraron al cuello de Marta Ugarte con un riel? Desapareció del instituto. Eso es de antaño, pero hubo hechos que fueron acumulando la desconfianza en los magistrados. También hubo huesos antiguos que se mezclaban con los restos de Lonquén. Son situaciones que yo conocí, porque empecé en la medicina legal a partir de Marta Ugarte. Ella fue el chispazo, lo que me estimuló a pensar en cómo yo podía hacer cosas por el bien de la sociedad y, en cierto sentido, tratar de colaborar con la justicia y con lo que estaba pasando en nuestro país. Entonces, dije lo siguiente: si los dentistas no se meten en esto, metámonos. En fin, son situaciones que he conocido.

Una vez, en una clase mostré un caso de personas que conozco. A veces, me conmuevo, cuando las nombro, porque he tenido sus restos en las manos, como es el caso de Horacio Cepeda Marinkovic, quien fumaba pipa. Hice una pericia muy bonita en

el Servicio Médico Legal, con las pipas de Horacio Cepeda. ¿Dónde están esas pipas? Se perdieron, hasta donde supe porque, cuando estaba exponiendo un caso en una jornada en el Servicio Médico Legal, alguien a mi lado me dijo: ¡Chita, las pipas se perdieron! En fin, de los errores del Patio 29, para qué hablar.

Entonces, la pérdida de confianza del ministro Guzmán también fue por situaciones particulares. Traje el diario de la época, cuya portada dice: "Arde el Servicio Médico Legal: despidieron a peritos *ad hoc* del juez Guzmán." Isabel Reveco habla de una serie de irregularidades que se han ido acumulando. Eso me consta, porque ella y yo nos reunimos con dirigentas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de ese tiempo, para hacerles ver que estaban ocurriendo irregularidades. La publicación dice que Isabel Reveco fue despedida. También, hay declaraciones de Patricia Hernández, quien dejó de ser jefa de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal.

Por todas esas cosas, y para coronar todas esas desconfianzas, al ministro Guzmán le despiden a su perita principal e importante. En ese contexto, en el que he tratado de dar a conocer las cosas para que se comprenda la época, el momento en que estaban ocurriendo, él recurre a nosotros.

A fines del siglo pasado, asumió la conducción de las causas de derechos humanos el ministro Juan Guzmán Tapia. A raíz de lo descrito en el párrafo anterior, en mi opinión, se había generado un serio nivel de desconfianza hacia el Servicio Médico Legal, tal vez resabios de la dictadura que sufrimos, como algunos de los hechos descritos, desconfianza que también tenían otros magistrados.

Así fue como se resolvió disponer que el Servicio Médico Legal devolviera al tribunal los casos que estaba llevando, bajo el ya mencionado rol único N° 2182-98, y requirió que los

restos fueran llevados, en custodia y resguardo, al Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Chile, con las debidas consideraciones de sigilo y reserva. Este es el oficio N° 281, del 18 de junio de 2001. Esto tiene que estar en los registros de los archivos de la Facultad de Medicina, porque lo vi exhibido en un programa de televisión y aparece destacado con color amarillo la parte donde se señala el oficio y resguardo. Me parece que el programa fue Informe Especial.

También, se ha dicho que no hubo registro, lo cual es inexacto. No quiero decir "no es cierto", porque suena como que uno dijera que es mentira. No quiero decir que es mentira, pero se ha dicho que no había registro, que no había nada.

Lo primero que yo dispuse, tras recibir el encargo del ministro Guzmán, fue registrar lo que estaba recibiendo en ese mismo momento. Esto me produce mucho estupor. Me costó mucho conseguir estas fotocopias de ese registro y no sé por qué. ¿Y cómo me enteré? Yo estuve muy preocupado. Cuando se produce esta situación, fui a la Facultad de Odontología y traté de averiguar en la Facultad de Medicina si había algo. Primero, no encontré mucha acogida, además estaba retirado, pero la preocupación me duró hasta que fui invitado a otra reunión con el ministro Munizaga. Me parece que ese es su apellido. Cumple el mismo rol que la ministra Plaza, en la zona norte. Ellos me invitaron a solicitud del Servicio Médico Legal para preguntar por unos casos de La Serena.

Lo tengo que contar, porque en un momento dado me preguntaron por el caso de La Serena. Les dije que jamás estuve en el caso Caravana de la Muerte, hasta donde yo recuerdo. Estoy seguro de que nunca estuve, por lo menos en persona, en exhumaciones ni cosas de ese tipo. La única vez que fui a un sitio donde haya pasado la Caravana de la Muerte fue en Calama. Ahí participé e hice pericias, pero la situación no era tan

compleja, porque había 26 certificados de defunción. Lo que no había eran los cuerpos y después lo que se encontró fueron los restos de los cuerpos, lo que se escapó debajo de la retroexcavadora y quedó ahí por milagro, casi conservado. Yo tengo una foto en la cual están las huellas de la retroexcavadora, que se conservaron, y no sé por qué, en el fondo de la fosa. Lo cuento porque son aspectos importantes para entender esto.

En un momento, una persona del Servicio Médico Legal, que, al parecer, era antropóloga, me pregunta primero si yo participé en alguna pericia. Como le dije que no estuve en La Serena, me dice que tiene un documento, un papel, un protocolo, que consigna un informe relacionado con Jorge Peña Hen. Ese documento tiene una descripción dental, de los restos, firmado por la doctora Patricia Hernández, pero, además, aparecen los nombres -me lo exhibieron- de Katia Cabrera y Luis Ciocca. No está firmado, pero después sí fui identificado. Entonces, cuando leo la descripción, les digo que no es mi estilo. Además, teníamos protocolos y hacíamos estas pericias generalmente siempre con el doctor Mery, nunca solo. Por los términos y la forma como estaba hecho ese informe, me da la impresión de que yo no lo hice. No está firmado. No sé si habrá una copia, pero lo que está archivado y guardado en el Servicio Médico Legal es lo que me exhibieron; insisto, no está firmado por nosotros.

Después, les digo que he escuchado otras cosas a raíz de las osamentas, que no hay registro. Yo hice un registro cuando las empecé a recibir en nombre de la universidad. Me preocupé del registro, en el cual están anotados los nombres, números de la caja, en fin. Esta señora me muestra una hoja, cualquiera de las que estoy mostrando en este momento, y advierto que es el registro que yo hice. Entonces, me pregunto por qué están en el Servicio Médico Legal o por qué se ha dicho que no hay

registros y se ha insistido en ello, si yo los hice. Supe que había y me di la tarea de buscarlos. Finalmente, en los archivos de la Facultad de Medicina aparecieron copias. De ahí obtuve esta que les estoy mostrando en este momento.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- ¿Puede dejarnos esa copia?

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Se la voy a dejar, señora Presidenta, como antecedente. Muchos de los documentos que menciono se pueden conseguir en la Facultad de Medicina. Yo puedo ayudar en eso también, incluso llamar. Deben tenerlo.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- El doctor Ciocca dice que tiene los registros que siempre nos dijeron que no estaban.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Sí.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- ¿Están en dicha facultad?

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Esa copia la obtuve en Medicina y gracias a Medicina. En cambio, cuando veo a esta persona del Médico Legal, le digo al ministro Munizaga -no recuerdo su apellido, pero era un ministro de la zona norte, cuya función era la misma que la de la ministra Plaza-, que me gustaría tener ese registro, porque inmediatamente hago lo que estoy haciendo acá, es decir, aclaro cuál fue nuestro rol y muchas otras cosas. Aclaro lo que recibimos y lo que entregué. Se miraron un poco, y el ministro dijo que no dependía de él -o algo así-, pero no si lo autorizara la directora del Servicio Médico Legal. Le señalé que había encargado que me lo mandaran, pero nunca lo recibí.

Seguí la búsqueda y, de repente, sabiendo que debía estar.. Si había copias en el Servicio Médico Legal, ¿de dónde salieron? Se deben haber entregado cuando retiraron las osamentas. No lo sé; sin embargo, nunca me la mandaron y no sé por qué. Ignoro por qué no me mandaron el documento que no era secreto, porque yo mismo lo había hecho. Yo reconocía todo lo que estaba escrito ahí, excepto una línea final en el texto de la momia famosa, que después vamos a ver.

Entonces, recibí el oficio N° 281, del 18 de junio de 2001, que existe, porque lo he visto exhibido por periodistas en un programa de televisión. En dicho oficio el ministro Guzmán habla que..

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- ¿Oficio N° 218?

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Oficio N° 281, del 18 de junio de 2001.

Me mandaron esta copia de Medicina, pero no venía fotocopia de este otro registro. Creo que se traspapeló, pero no me preocupé mucho, porque ya estaba seguro de que están estos documentos. Me quedé tranquilo hasta que tuve en mis manos estos documentos.

*(El doctor Luis Ciocca exhibe un documento)*

En cuanto al registro de cajas recibidas, el departamento disponía de una sala, en la que se realizaban los pasos prácticos. Estaba en el zócalo de Medicina, donde se efectuaban los pasos prácticos con nuestros alumnos. La sala estaba dotada de mesones adosados a las paredes, en los cuales normalmente se guardaban nuestros materiales docentes, fundamentalmente piezas óseas. Teníamos algunos restos óseos provenientes de donaciones y también dejados por los alumnos, que, a veces, compraban restos en el cementerio. Normalmente, se guardaban ahí todas nuestras cosas. La sala estaba ubicada en el subsuelo

del edificio, conectada con los departamentos de Anatomía y de Medicina Legal.

Antes de recibir las cajas con evidencia, se procedió a despejar el mesón en el cual serían colocadas. Se tapió una ventana y, en mi calidad de director, hice cambiar la cerradura de la puerta de acceso. Recibieron llaves la secretaria, el auxiliar y el director que suscribe, que soy yo, bajo estrictas instrucciones de no abrir la sala a nadie.

Otro comentario es que en el edificio del Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar también tuvimos que tomar precauciones. En la Unidad de Identificación, que funcionaba en el segundo piso cuando trabajaba como perito del servicio, había una alarma con control de puertas que se activaba después de la jornada formal de trabajo, cuya clave también manejábamos muy pocos. Es decir, en el propio instituto había cierta desconfianza, porque los restos podían ser alterados, mezclados o robados de algunas cosas, como he mencionado.

Luego del ingreso de las cajas, estas fueron colocadas ordenadamente sobre el mesón. He visto algunas fotos en que aparecen las cajas en el mesón, el que, al parecer, es el del lado sur, si uno considera la ubicación del edificio. La ventana estaba tapiada con madera y también tenía barrotes. Las cajas estaban dispuestas ordenadamente.

Ahora bien, en la medida en que fueron llegando, hice este registro. Se ha dicho que no hubo registro de estas cajas con evidencia, pero eso no es efectivo. Apenas se recibieron, se procedió a confeccionar un registro, en el cual este director asignó y anotó el número de cada caja, rol de la causa, era el mismo para casi todas -2182-, con el nombre del episodio. En ese registro, este director fue agregando los datos de que se pudo disponer o los movimientos que se producían, porque había ciertos movimientos, a saber, ingresos o retiros de cajas por

disposición de algunos jueces, cuando se enteraban de la ocurrencia de distintos episodios. A mi retiro, este registro quedó guardado en el Departamento de Anatomía y Medicina Legal.

En cuanto al manejo de las evidencias, se ha dicho que quedaron abandonadas y olvidadas, lo que tampoco es efectivo, siendo el encargo fundamental la custodia y el resguardo.

Mientras el ministro Guzmán estuvo frente a esa causa, se produjo alguna actividad con esos restos, según él lo dispusiera. En el registro y los archivos del departamento constan los oficios respectivos. Ocasionalmente, hubo órdenes verbales del propio ministro.

El ministro recurría a una perita de su confianza y, en ocasiones, a nosotros. Yo le expresé nuestra disposición a colaborar en la custodia y el resguardo, pero teníamos dificultades para contar con los recursos necesarios, a fin de afrontar con seguridad y con las condiciones sanitarias adecuadas dicha misión. Hice presente las dificultades a las autoridades de la época, en particular al decano, mediante el oficio N° 61, del 13 de agosto de 2001, y un comunicado contenido en el oficio N° 64, del 14 de agosto de 2001.

A pesar de lo anterior, acepté el encargo, porque es muy difícil no cumplir una orden o disposición, menos en el contexto que he intentado hacer comprender, es decir, en el contexto en que sucedieron estas cosas.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Profesor, vaya resumiendo su presentación, por favor.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Señora Presidenta, voy a tratar de sintetizar.

Voy a hablar del registro, que es importante.

El registro consta de una columna para consignar las cajas y su procedencia y la procedencia de los restos, lo cual es muy

relevante. Casi todos los restos cuentan con su procedencia; el número de protocolo, de los protocolos que hacía el Servicio Médico Legal, antes de que salieran de allá, y en muchos también el contenido, por ejemplo, en algunos dice "osamenta" y en otros dice "ropas".

Señora Presidenta, dejo el documento a disposición de la comisión.

También, el registro tenía un ítem para observaciones principales, por ejemplo, retirada por Isabel Reveco y devuelta al servicio con fecha 12 de junio del 2012. Hay una serie de anotaciones que podrán revisar, para ver todo lo que se puede obtener de la información contenida en el registro.

También, anoche se me ocurrió hacer un resumen estadístico. No sé si lo pueden fotocopiar para llevarme el original.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Sí.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Aparece el nombre de una antropóloga del Servicio Médico Legal. Ella me exhibió el documento sin firma, excepto la de Patricia Hernández. Según me acota mi hijo, el ministro es testigo, pues no voy a estar inventando.

Según una estadística que confeccioné, de la corte de apelaciones hay 16 cajas; de Concepción, una caja; de Coquimbo, dos cajas, una de ellas correspondía al caso de los niños de Coquimbo que fueron periciados; del caso cerro Chena, 27 cajas, porque, si no me falla la memoria, provienen de un entierro ilegal, ilegítimo, de una fosa clandestina. Todas provienen de inhumaciones ilegales; del primer juzgado de San Bernardo, una caja; de Pampa Dolores, ocho cajas; de Río Negro, dos cajas; del cementerio de La Capilla, de Osorno, dos cajas; de Maitencillo, dos cajas; de Calama, una caja, la N° 62; de Coelemu, dos cajas. Estas corresponden al caso de Flores -me

parece que ese es el apellido-, una persona que fue ubicada y cuyos restos, finalmente, fueron entregados a sus familiares; del cementerio de Rahue Alto, tres cajas; de nicho, 29 cajas; de Tocopilla, cinco cajas, que también se resolvieron, y del cementerio de La Serena, cuatro cajas, respecto de las cuales me entrevistaron acerca de la Caravana de la Muerte, con ese protocolo sin firmar. Asimismo, de la caleta Chica, de Pisagua, provenían la última caja, número 85, que yo alcancé a registrar y una caja, cuyos restos eran de una momia. Estos últimos restos también corresponden a una pericia que debí realizar con Isabel Reveco o, a lo mejor, solo para el ministro Calvo, diciéndole que se trataban de restos arqueológicos. El ministro la dejó ahí para docencia. Esa es la caja N° 85.

En resumen, de las 85 cajas primitivas que aparecen en el registro, hay que descontar 20 que salieron por distintos motivos, debido, por ejemplo, a que los restos fueron identificados, las cajas fueron devueltas al Servicio Médico Legal, en fin. O sea, finalmente fueron retiradas 65 cajas en 2019 -estoy suponiendo, porque no me consta-, es decir, habían pasado tres o cuatro directores de departamento después de mí.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Señor Ciocca, le pido que nos deje copia de ese documento.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Este se los puedo dejar, señora Presidenta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Señor Ciocca, aquí se dijo que la ministra Plaza -aunque no estoy segura si fue ella-, habría ido a su casa a retirar material que usted se habría llevado y que estaba en resguardo.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- No, señora Presidenta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Nadie nos supo aclarar eso, por eso se lo consulto.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Eso no ha ocurrido, está la propia ministra. Documentos, sí. Le presté mis archivos personales.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- ¿No es que los haya requisado?

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- No, no es que los haya requisado. Están en mi poder. Ella fotocopió cosas como estas. Desgraciadamente, no traje mis borradores.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- No se preocupe, señor Ciocca.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Son manuscritos en los que cuento la historia de, por ejemplo, Carmelo Soria y Berríos.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Del agente de la DINA.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Sí. Son cosas muy humanas sobre las que estoy escribiendo, porque voy a dejar mis memorias. Tengo que dejarlas.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Sin duda.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Yo tuve en el Servicio Médico Legal los restos de Berríos en una bandeja y, al lado, los de Carmelo Soria. Frente a esos dos esqueletos, pensaba que hace 25 años uno estaba fabricando gas sarín y el otro era asesinado en Lo Curro.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Así es.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Yo hablé con la viuda de Carmelo Soria, la doctora González. Ella sabe de esto. Eso lo tengo escrito. Todos esos documentos son de mis archivos personales.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Que son los que le pidió la ministra.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Eso es absolutamente falso. Ella nunca estuvo en mi casa. Cuando escuché eso, dije ¡pero, cómo es posible!

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Pero usted escuchó que se dijo acá.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Sí.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- A continuación, ofreceré el uso de la palabra a los diputados para que formulen consultas, porque no sé si alguno se incorporó más tarde a la sesión.

En la comisión vimos que era fundamental que el doctor Ciocca estuviera presente, por varias razones: primero, porque, según se nos dijo, no habría un registro de lo que ingresó desde el Servicio Médico Legal a la Universidad de Chile. Y la Universidad de Chile también nos informó lo mismo, en su momento. Lo segundo tiene que ver con esta supuesta incautación, debido a que usted tenía material de las cajas que les enviaron para su resguardo, respecto de lo cual usted señaló que esa no era la dirección. En todo caso, eso es muy fácil averiguar, porque se puede ver en las resoluciones del Poder Judicial.

Ofrezco la palabra para hacer consultas.

Ofrezco la palabra.

Si no hay más preguntas, significa que quedó claro lo expuesto por el doctor Ciocca.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- Señora Presidenta, le pido al doctor que nos deje una copia de los documentos.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Ya se las pedí, señor diputado. Son de las estadísticas y de lo otro.

El señor **ARAYA** (don Cristián) [vía telemática].- Muy bien, señora Presidenta.

A modo de comentario, esta disparidad entre lo que nos habían informado en otra presentación, en el sentido de que no había registros sobre lo que dijo el doctor Ciocca, es un punto importante de resaltar y debemos hacerle doble *click*. Por eso, son importantes los documentos que nos deje el señor Ciocca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Ofrezco la palabra para formular preguntas.

Antes de darle la palabra al señor Anselmo Cancino, representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, quiero que el doctor Ciocca me responda con un sí o con un no.

¿En las cajas que fueron a dar a la Universidad de Chile no había nada del polígono de Linares?

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Sí, señora Presidenta.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Es para vincularlo con la agrupación de Linares, cuyo representante está presente.

El señor **CIOCCA** (exdirector del Departamento de Anatomía y Medicina Legal de la Universidad de Chile).- Del club de

artillería de Linares. Corresponde a la caja N° 77, que, según mis registros, está en las cajas retiradas.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Anselmo Cancino.

El señor **CANCINO** (representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares).- Buenas tardes, señora Presidenta, diputada y compañera Pizarro. Muchas gracias por esta oportunidad.

Para nosotros es muy importante estar aquí y, en nombre de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares, dar cuenta de una situación muy concreta, vinculada y conectada con estos hechos.

Quiero hacer una breve presentación, que tiene que ver con nuestro interés en que se esclarezcan estos hechos, dado que el doctor Ciocca reconoce, y está en sus registros, que existe material respecto de Linares.

Posteriormente, la abogada Mariela Santana, de la Codepu, que, como institución, nos ha acompañado por muchos años en este tema, va a dar cuenta de los respaldos que tenemos para hacer todas las afirmaciones que haré aquí.

En primer lugar, quiero partir refiriéndome a un hecho ocurrido en 2009, cuando soy contactado por uno de nuestros compañeros colaboradores, ex preso político, y al testimonio directo de un campesino que se refirió a una situación muy concreta, en el sentido que ellos vivían en un asentamiento colindante al Polígono de Tiro General Bari. En algún momento, ellos empezaron a escuchar disparos en una zona boscosa del polígono de tiro, con lo cual corrieron rumores de que allí se estaba ejecutando a personas.

Al poco tiempo, empezaron a aparecer perros y gatos con restos humanos -una cosa muy aterradora-, por lo cual ellos

mataron a los perros y gatos. Luego, se fueron de allí todas las familias.

Ese campesino conocía exactamente el lugar en que otros le habrían contado dónde estarían enterrados los cuerpos, dónde estarían las tumbas. Ese era su relato.

En función de eso, le pedí que me hiciera algunas descripciones del lugar, cosa que hizo.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- ¿Cuándo fue eso?

El señor **CANCINO** (representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares).- En 2009.

Con el paso del tiempo, ese campesino logró entrar al polígono; pidió permiso por un tema personal, ya que debía atender una situación de riesgo de salud de un familiar, y lo autorizaron a pasar. En ese momento, él logró comprobar lo que le habían transmitido estos otros campesinos. Y dijo que ahí estaban las tumbas.

Él tenía un recuerdo bastante fresco; hicimos un pequeño croquis, señalando una serie de hitos y situaciones. Después, ingresé clandestinamente al polígono de tiro en 2009, con otro compañero, ex preso político -Sergio Fernández-, con quien logramos comprobar la información que el campesino nos había dado. El campesino estaba muy aterrado -aún tenía miedo en su piel-, pero sí logro ir donde el obispo Camus y hablar con él en calidad de secreto de confesión. Posteriormente, el obispo Camus me siguió acompañando y respaldando en todo el trabajo que vino después con el ministro Guzmán Tapia, con quien pude contactarme y le entregué todos esos antecedentes. Le mostré las evidencias de la situación que había pasado y le pedí que iniciara una investigación, para que incorporara en el caso Caravana de la Muerte a Linares e iniciara una investigación a fondo.

Como familiares, nos dedicamos a transferirle al juez Guzmán todo lo que sabíamos, que era un trabajo histórico, de larga data, respecto de los hechos, de las desapariciones y de las responsabilidades en estas desapariciones.

¿Qué paso? Pasaron dos años en que no se podía hacer el ingreso. De hecho, después de dos años, esa información se filtró -hasta el día de hoy no sabemos por qué- y el lugar fue removido, cosa que fue comprobada técnicamente. Fui a hablar con el entonces Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar, quien me derivó a una asesora en derechos humanos y terminé hablando con un general. Ellos me dijeron que era muy difícil hacer esto, porque no era jurisdicción de la justicia ordinaria, sino de la justicia militar, por lo que ellos eran quienes debían autorizar una actividad de este tipo y que eso nunca se había dado en la historia, esto es, que un juez ordinario se constituyera en un recinto militar a hacer ese trabajo. Ellos accedieron, porque obviamente estaba implícita una amenaza nuestra y estábamos absolutamente molestos por lo que había pasado, de que se hubiese filtrado esta información y, además, que nuevamente se hubiese intervenido el lugar.

Finalmente, esto fue de alto nivel. En concreto, no sé qué factores operaron, pero, en diciembre de 2001, logramos ingresar con el ministro Guzmán Tapia al Polígono de Tiro General Bari, y yo dirigí todo lo que implicó la identificación del lugar y todo el trabajo que hicieron los peritos, como botánicos, geólogos y antropólogos que andaban acompañando la misión de búsqueda.

Lo primero que constaté, sobre todo con el geólogo, es que el lugar estaba removido. Eso se veía claramente; había tierra fresca e, incluso, árboles y cosas que habían tirado encima para tapar todo eso.

En ese momento, pedí que se incorporara el compañero que me había acompañado a ingresar al polígono de tiro. No se encontraron restos óseos, pero sí restos de zapatos, pelo y una serie de cosas, que, a lo mejor, son parte de lo que había en la caja, pero no lo sabemos.

En ese contexto sucedió esto. Fueron tres o cuatro días de trabajo en el polígono de tiro, donde estuve acompañado con mi compañero Sergio Fernández. Al poco tiempo, él fue asesinado, en circunstancias muy extrañas, con dos tiros en la cabeza. Un mes antes él me advirtió que lo iban a matar, porque lo andaban siguiendo, y que él creía que no perdonaban lo que nosotros habíamos hecho en el Polígono de Tiro General Bari.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- ¿Cuándo lo mataron?

El señor **CANCINO** (representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares).- En 2004.

Él me contó antes y me dijo: "Yo no quise involucrarte, pero yo saqué una costilla, una osamenta humana, del Polígono de Tiro de la Quebrada Las Rosas, donde hicimos los trabajos, antes de, y esa osamenta se las entregué a una funcionaria del Programa del Ministerio del Interior, la abogada Loreto Meza.". En ese momento, me dijo: "mira, si me pasa algo, por favor, te encargo la costilla, porque era una pieza ósea.", refiriéndose a lo que le había entregado a la abogada. Obviamente, fui a hablar con la señora Meza y me entrevisté un montón de oportunidades con ella. Le dije lo que Sergio me había dicho y ella me señaló que en el Servicio Médico Legal había problemas de registro, que no rotulaban adecuadamente los materiales, y que no la podían encontrar. Como dije, hablé con ella en innumerables circunstancias, pero nunca logramos llegar a nada respecto del episodio de la costilla. En ese contexto,

finalmente los militares hablaron, y era mucha la información reunida.

Cuando se realizó la Operación "Retiro de Televisores", en Linares, los militares que participaron en la misión, los de la Segunda División del Ejército de Concepción, cuentan todo el itinerario, el trayecto que hicieron a Chihuío, después a Linares y de allí a Constitución. Cuentan con lujo de detalles cómo sacaron los cuerpos y cómo trasladaron un tambor con petróleo e iban quemando los restos - y lo señalo textualmente- hasta que las cenizas se las llevara el viento. Eso está en un cuaderno reservado del ministro Guzmán. Lamentablemente, así como las cajas, dejó un cuaderno reservado, que nunca fue investigado, y sobre el cual nunca se hicieron trabajos de investigación en el lugar. En ese cuaderno está la información y las declaraciones, como también los detalles finos, exactos y precisos de las situaciones de exhumación, de la quema de cuerpos, con una serie de coordenadas, por lo que es imposible equivocarse. De hecho, coinciden exactamente con el mismo lugar que yo identifiqué y que fue parte de los trabajos que, posteriormente, hizo el juez Guzmán. No obstante, ese cuaderno reservado quedó eternamente guardado, muy reservado, y no se hizo ningún trabajo de investigación al respecto.

Recién hoy he logrado conversar con la ministra Paola Plaza, quien está llevando a cabo diligencias, pero me dijo que solamente están acotadas a la búsqueda. Esa cuestión no me satisface del todo, porque el hecho de exhumar y quemar los cuerpos de los prisioneros políticos, en el contexto de la Operación "Retiro de Televisores", en Linares, está totalmente descrito; está el criptograma desde que Pinochet da la orden y todo lo que se articula en función de esa orden hasta hacer desaparecer, definitivamente, los cuerpos. Eso fue totalmente relatado y quiénes participaron en todo.

Respecto de eso, en algún momento, necesito plantear el tema de justicia. Por ello, aunque la comisión no tiene las facultades ni las atribuciones, lo quiero señalar de todas maneras.

Ahora bien, me quiero detener en el hecho de la costilla, que sigue siendo un tema pendiente y seguí insistiendo permanentemente en ello. De hecho, muchas veces me negaron información. Usé las plataformas de transparencia activa e hice solicitudes -estoy hablando de los años 2018 y 2019-. En diciembre de 2019, me respondió el director del Servicio Médico Legal y me dijo, de manera textual -esta información está a disposición, compañera, para que usted la compruebe-, lo siguiente: "Hemos encontrado una caja que dice Linares, Escuela de Artillería 2001, y otras aproximadamente cien cajas, que, eventualmente, contienen a más de un individuo". No estoy inventando nada, es parte de la respuesta formal de transparencia que está en ese oficio.

La señora **PIZARRO**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Quién le dio esa información?

El señor **CANCINO** (representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares).- Del entonces director del Servicio Médico Legal, de 2019.

Han pasado cosas bien increíbles.

El 8 de agosto, me reuní con la actual jefa del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, abogada Paulina Zamorano. Estando yo en presencia de esta profesional, que además ha sido la abogada histórica asignada a la Región del Maule, le pregunté sobre qué pasaba con la costilla, porque debemos hablar de esto otra vez, por todo lo que está pasando. Ella me dice: "La verdad es que se me olvidó; no recuerdo tal hecho". Está el acta de esa reunión y la podemos poner a disposición de la comisión. Eso me pareció increíble, porque

yo hablé esta situación con ella en innumerables oportunidades. Me contó detalles sobre los desórdenes administrativos, que no había ni protocolos ni registros adecuados, y que había una serie de irregularidades en tratar el tema de las osamentas que ingresaban al Servicio Médico Legal. Esas son más o menos las circunstancias.

Nosotros seguimos buscando esta osamenta y esperamos que pueda corresponder a la caja a que se refiere el doctor, que es la 77 de su registro. Espero que sea lo que andamos buscando, porque los familiares de detenidos desaparecidos de nuestro país estamos muy interesados en saber finalmente que sean sometidos a análisis. No podemos creer que este material haya estado 20 años sin ser periciado, sin ser trabajado ni sometido a los análisis correspondientes.

En lo personal, creo que hubo una política intencionada de personas que ejercieron roles activos en ocultar información y no permitir que se dieran ciertos procedimientos respecto de identificar a nuestros familiares.

Eso le puedo decir, compañera. Creo que es importante que la abogada Mariela Santana, de la Codepu, pueda complementar lo que he planteado.

Muchas gracias.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Para complementar, cuando usted habla de la pérdida de esa costilla -a uno le da hasta pena decirlo-, ¿estamos hablando del tiempo en que la jefa de la Unidad de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal era Marisol Intriago?

El señor **CANCINO** (representante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Linares).- Así es, Presidenta.

De hecho, hay un episodio muy concreto, que fue una entrevista que pedí a la señora Marisol Intriago, la encargada

del área de búsqueda del Servicio Médico Legal, después que me dieron esta respuesta insólita por Transparencia, cuando transparentan -valga la redundancia- la existencia de todas estas cajas. Estoy hablando de diciembre de 2019. Yo le pregunté qué había pasado y por qué no había habido análisis ni habían sometido las osamentas a los protocolos que se supone que existen y que están establecidos para que eso ocurra, ante lo cual me dijo que creía que habían estado expuestas a una inundación y que, por lo mismo, supuestamente, estaban llenas de hongos. Esa fue su respuesta, quedó registrada en el acta de esa reunión, la cual también puedo poner a disposición de esta comisión investigadora.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Señor Cancino, solicito que incluya todos los datos de los que tenga registro, porque nos permitirán abordar el tema de la encargada de la Unidad de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal, que sigue siendo Marisol Intriago.

¿Hay alguna consulta respecto de lo expuesto por el señor Anselmo Cancino?

Pido a las señoras diputadas y a los señores diputados que no se desconecten, por favor, ya que necesito tomar varios acuerdos.

¿Habría acuerdo para prorrogar el plazo de investigación de la comisión investigadora hasta por 15 días?

**Acordado.**

Queda pendiente el acuerdo para iniciar las sesiones a las diez de la mañana, a fin de terminar con la nómina de invitados.

Tiene la palabra la abogada de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), señora Mariela Santana.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada de la Codepu) [vía telemática].- Señora Presidenta, seré muy breve. Me voy a

limitar a complementar lo que ha señalado mi representado, don Anselmo Cancino. Asimismo, fijaré algunos puntos relevantes respecto de lo que nos convoca.

Para entender la gravedad, la profundidad y el tamaño de la deuda que tiene el Estado de Chile con la identificación de los restos de detenidos desaparecidos, es necesario hacer una pequeña revisión histórica del contexto.

El punto que nos convoca reconoce sus raíces en la llamada Operación Retiro de Televisores, como ya se ha comentado en las sesiones anteriores.

En 1978, frente a la aparición de los restos de detenidos desaparecidos en la localidad de Lonquén, desde las altas cúpulas del Poder Ejecutivo de la época, se dispuso la destrucción sistemática de restos de los detenidos desaparecidos. Es así como una patrulla itinerante recorre de norte a sur, yendo a cada uno de los lugares donde fueron inhumados ilegalmente los detenidos desaparecidos, principalmente del período comprendido entre 1973 y 1975, procediendo a destruir los restos del primer sitio de inhumación. Sin embargo, esa tarea no fue completada y quedaron vestigios, restos óseos, que hasta hoy están siendo encontrados. Insisto en que no se trata de cuerpos, sino de restos de detenidos desaparecidos, porque fueron destruidos.

Así, a medida que aparecían los restos, aparecía la necesidad de identificarlos con la tecnología de la época, como señaló el doctor Luis Ciocca. Aparecieron pequeñas piezas que, en su momento, fueron puestas a disposición de la justicia, la que ordenó las primeras dirigencias, enviando dichos restos a los organismos especializados.

En relación con lo que señaló Anselmo Cancino y lo que se ha dicho en las sesiones anteriores, es que nos debemos fijar en tres hitos importantes en la materia.

El primer hito ocurre en 2001, fecha en la que el juez Guzmán instruye, aparentemente por motivos de seguridad, como se señaló, la entrega de osamentas o restos a la Universidad de Chile.

El segundo hito lo podemos fijar en 2011, cuando el ministro Aldana, a propósito de la investigación sobre los detenidos desaparecidos de la comuna de Mulchén, ordena oficiar al Servicio Médico Legal para que informe sobre una serie de osamentas no periciadas. El oficio fue extendido a la perito, señora Isabel Reveco, a fin de que informara sobre la existencia de osamentas no periciadas ni rotuladas.

Se pidió cuenta en dos oportunidades, pero, a la fecha, ignoro si la perito Reveco prestó declaración. Sí lo hizo el doctor Luis Ciocca, dando cuenta en un oficio -que también vamos a poner a disposición de esta comisión-, del listado de restos vinculados a la causa rol N° 2182; en algunos casos, con el estado de pericia que en ese momento había sido aplicada.

El tercer hito, para efectos de las osamentas o restos encontrados en el polígono de tiro de la comuna de Linares, lo fijamos en 2019, cuando después de mucha insistencia, y de haber hallado esa osamenta, esa costilla, Anselmo Cancino Sepúlveda solicita, a través de la denominada ley de transparencia, un informe al Servicio Médico Legal que refiera qué pasó con ella.

Esos son los tres hitos en relación con lo que recientemente expuso mi representado. Sin embargo, después de preguntas sin responder, de acuerdos sin cumplir y de 22 años, lo que concluimos es que hubo ausencia de una mirada global por parte del Estado, que hizo que se abordara en forma individual el tema de la búsqueda de los detenidos aparecidos, casi como una labor conexas a las grandes tareas. Lo que implicó que desde 2001 al 2011, pasaran diez años frente al oficio de Mulchén,

con cajas que nunca fueron periciadas y que, pese al informe de 2001, nunca se tomaran medidas para identificar los restos, porque no hubo una mirada de conjunto por parte del Estado, ni tampoco coherente, siendo olvidados, hasta la fecha, por más de 22 años.

Bajo esa luz, claramente podemos establecer que desde 2001, cuando se toma la decisión de oficiar, hasta 2023, o sea 22 años después, se da un conjunto de negligencias, de falta de prolijidad, de voluntad política para resolver el problema y de discursos triunfalistas, que decían que todo estaba bien, que se estaban aplicando nuevas tecnologías y que esto era un retraso, pero que se estaba actuando normalmente. Había pretextos de estar con problemas de personal por la pandemia, cuando sabemos que aquellos que tienen que dedicarse a la identificación deben ser profesionales especializados. En el fondo, eso da cuenta de la brecha entre el discurso de los organismos del Estado y la realidad. Todos estos antecedentes nos hacen aseverar que no hubo una mirada global, falta de voluntad política.

En virtud de los antecedentes que vamos a poner a disposición de la comisión, solicitamos que continúen con la investigación, respecto de la cual vamos a sugerir algunas recomendaciones, si así lo permite la señora Presidenta.

Desde la administración del Estado y desde los familiares, se confió en que la justicia resolvería el tema de la búsqueda, olvidándose de que aquella solo tenía la misión de identificar culpables, aplicar penas y no encontrar restos.

En consecuencia, el incidente de Mulchén y la respuesta del oficio del ministro Carlos Aldana debió haber obligado al Estado a proceder de inmediato a una sistematización de la información en torno a la identificación de esos restos óseos.

Frente a eso, esperamos que el Plan Nacional de Búsqueda, impulsado actualmente por el Ejecutivo, 22 años después, genere una sistematización, un cruce de información, respondiendo no a la necesidad chica no solo respecto de cada proceso individual, sino que también de la globalidad de lo que ocurrió.

Cabe señalar que se trata del mismo Estado chileno que en la Operación Retiro de Televisores fue capaz de ir a cada uno de los lugares en donde se inhumó ilegalmente a personas víctimas entre 1973 y 1975, en calidad de detenidos desaparecidos; fue capaz de sacarlos y de destruir la mayor parte de los restos. Hoy, el Estado se confunde y no tiene esa mirada global que sí tuvieron los militares de la época. Hoy tenemos una administración distinta. Entendemos que hay un programa de gobierno y una política de Estado en torno a reivindicar el derecho a la verdad, consagrado en distintos tratados internacionales y, por lo tanto, debemos estar a la altura.

Hay avances tecnológicos que no existían en la época. En consecuencia, es urgente proceder.

Quiero referirme a las recomendaciones importantes que conversamos con los familiares de detenidos desaparecidos de Linares, en especial, con don Anselmo Cancino, para esta honorable comisión.

En primer lugar, revisando las sesiones anteriores y los oficios que se enviaron en las sesiones anteriores, sugerimos que se complementen, porque se limitan solo a 2001. Consideramos que se debería oficiar desde 2001 en adelante. Hay dos oficios enviados, sin embargo podemos entregar esta misma minuta a la comisión para pedir expresamente qué es lo que necesitamos que se complemente.

Necesitamos que se comience la identificación, como muestra de serios esfuerzos por parte del Estado; que se transparente

y se actualice el protocolo de actuación en forma transversal para el Poder Judicial, las policías y las autoridades administrativas, para que no vuelva a pasar lo que ocurrió, por ejemplo, con el tema de las osamentas de Linares.

Sugerimos que exista una política de seguimiento desde el Programa de Derechos Humanos, y un seguimiento permanente y de monitoreo para el tema de la identificación de los restos óseos, como también la instalación de una mesa entre la Universidad de Chile y el Servicio Médico Legal.

Valoramos el Plan Nacional de Búsqueda, eso ya no es una recomendación, entendiendo que el tema ya no es judicial, sino una política de Estado.

Vamos a poner a disposición de la comisión, sin perjuicio de que, a lo mejor, ya han sido acompañados por otros intervinientes, de los siguientes documentos:

Primero, acta de reunión N° 2, de 2020, titulada Mesa de Trabajo, Polígono de Tiro, emitida por el Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, de fecha 29 de enero de 2020, en la cual -para no leerla porque es extensa- se toman acuerdos respecto de reunirse con el ministro Carroza para definir en qué causa van a solicitarse ciertas diligencias para planificar trabajos de prospección, desde la Unidad de Derechos Humanos del Servicio Médico Legal, para determinar qué ocurrió o qué se va a resolver en torno a la Operación Retiro de Televisores, específicamente en relación con el cuaderno reservado.

Segundo, acta de reunión N° 3, de 2020, entre las partes Anselmo Cancino y sus abogados y las autoridades de la época, donde se toman acuerdos de la denuncia que hace Anselmo Cancino y de la solicitud de búsqueda e identificación de las osamentas de Linares.

Tercero, el tomo II del cuaderno reservado del episodio Linares, rol N° 2.182, de 1998. También, el tomo I del mismo cuaderno reservado, de la misma investigación.

Cuarto, el ordinario N° 377, emanado de la Subsecretaría de Derechos Humanos, de Lorena Recabarren Silva, en ese entonces subsecretaria de Derechos Humanos, a Anselmo Cancino Sepúlveda, en la que responde cierta información pública, de fecha 28 de mayo de 2021.

Quinto, el documento firmado por el doctor Luis Ciocca, en la página 143 del oficio, que instruye el ministro Carlos Aldana, en donde se encuentra el listado de todas las osamentas, con su estado de protocolización o rotulación.

Y, finalmente, el ordinario N° 34.524, de solicitud de acceso a la información, del 19 de diciembre de 2019, en el que Anselmo Cancino Sepúlveda solicita al director del Servicio Médico Legal, don Jorge Rubio Kinast, el acceso a la información de la osamenta que ya señaló. Ese documento es la respuesta que da el doctor Rubio Kinast en esa oportunidad.

Señora Presidenta, son alrededor de siete documentos, además de la minuta de la presentación, que vamos a poner a disposición de la comisión.

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Muchas gracias. Espero que los pueda hacer llegar a la brevedad para poder contar con ello.

La señora **SANTANA**, doña Mariela (abogada de la Codepu) [vía telemática].- Señora Presidenta, ¿se hace llegar al mismo correo electrónico por el cual nos invitaron a esta comisión?

La señora **PIZARRO**, doña Lorena (Presidenta).- Sí, al correo de la Secretaría de la comisión.

Ofrezco la palabra para hacer consultas o comentarios.

Ofrezco la palabra.

Asimismo, ¿habría acuerdo para adelantar el horario de inicio de las sesiones a las 10:00 horas, a fin de terminar con la nómina de invitadas e invitados que están pendientes? Desde el próximo lunes, sesionaríamos desde las 10:00 hasta las 13:00 horas.

**Acordado.**

Si les parece, voy a determinar la distribución de los próximos invitados con la señora Secretaria.

Le pido que nos hagan llegar todos los documentos que puedan, porque vamos a elaborar el informe de conclusiones. Lo importante es cómo colaboramos, a través de esta comisión, con sus aportes, sobre todo de los familiares, en lo que implica avanzar y desde el Estado asumir a conciencia la obligación de identificar a las víctimas de desaparición forzada. Lo hemos vivido, como mencionó el señor Anselmo Cancino. ¿Cuántas veces hemos vivido este horror!

Finalmente, agradezco la presencia de la señora Mariela Santana, del señor Anselmo Cancino y del doctor Luis Ciocca. En verdad, fueron bastante esclarecedoras algunas de las cosas que nos señalaron.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12:35 horas.*

**Gustavo Castillo Millar,**

Jefe (s) Taquígrafos de Comisiones.